

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Mayo del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A

ACTA NÚM 07-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 16 del mes de mayo del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente**, y **ANA LUISA MIESES Vice presidenta**; Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, Socorro del Carmen González García, , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD); Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte , por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñón, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez , por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez , Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe.

Siendo las 03:46 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-No asistieron los regidores: Lic. Luis José Estévez, Lic. Jognael Fernández, Licda. Socorro del Carmen González (Excusa), Licda. Dilcia Rodríguez (Excusa), Sr. Leonardo Payamps, Licda. Amarilis Baret, Lic. Nelson Abreu, Sr. Cholo D'Oleo (Excusa), Sra. Ivelisse Castillo (Excusa), Sr. Fausto Corniel, Licda. Regina Núñez (Excusa), Ing. Leoncio Perdomo.

-El regidor presidente Héctor Martínez, buenas tardes honorables, Secretario vamos al pase de lista y comprobación de quórum, bien las excusas correspondientes la Sra. Regina Núñez, la regidora Ivelisse tiene una excusa también aprobada por el Concejo Carmen González y Dilcia que están en una actividad, siendo las 3:46 PM de la tarde del jueves 16 de mayo damos inicio a la sesión, vamos a la lectura de la agenda, aprobación o modificación de la misma.

**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16
DE MAYO DEL AÑO 2019, A LAS 3:00 P.M.**

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Héctor Martínez, con relación a la misma para solicitar un turno previo a una Comisión que esta está presente con nosotros de la Urbanización las Carmelitas y que tiene un tema importante que tratarnos, vamos a sugerir una modificación con un **TURNO PREVIO** de la Comisión de la Carmelitas, los colegas que estén de acuerdo con la propuesta que hacemos de modificación y aprobación de la misma, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**; continuamos Secretario pase por aquí la Comisión, tienen el turno en este momento.

-Comisión Junta de Vecinos de la Urbanización las Carmelitas, queremos que nos ayuden con su voto favorable, para nosotros poder resolver esta situación, ocurre de manera rápida, que nosotros somos residentes de las Carmelitas que en realidad se llama Urbanización las Carmelitas se ha ido sobre poblando en virtud de que había muchos terrenos que se han ido vendiendo y se han hecho muchas construcciones, pero no tenemos suficiente infraestructura entonces tenemos aproximadamente 240 viviendas con 40 ya iniciadas pero nuestras calles son sumamente estrechas, para los camiones de servicio entrar tiene que entrar de reversa, la calle principal que se llama principal no cumple con la normativa de una calle principal, solamente tiene 7 metros de ancho, y esta es la única calle que tenemos de entrada y de salida de la

urbanización o sea que ya es un caos para lo que vivimos ahí tener acceso a las calles, entonces estamos amenazados con los terrenos que quedan, porque han encontrado una minita de oro haciendo proyectos de viviendas y no estamos poblando de mas, nuestra solicitud en realidad es sabemos que hay una resolución del 2010, de acuerdo a un Plan de Ordenamiento Territorial del 2020 donde aprueba ciertos niveles de construcción de edificios, nuestra solicitud con la carencia que tenemos es que nuestra área sea restringida para uso de residencial unifamiliares sin la instalación de ningún tipo de comercio, que sea para viviendas unifamiliares porque no tenemos infraestructura, no podemos prohibirle a los que tiene el solar que los vendan pero por lo menos limitarlos, lo que queremos y rogamos a ustedes es que interpongan sus buenos oficios para que nuestra solicitud y necesidad sea acogida para que los habitantes podamos mantener un plan de vivienda, de seguridad, organización de todo eso que ya hemos conseguido con mucho esfuerzo, nosotros hasta protestas para que nos arreglen las calle hicimos, si ustedes pasan por ahí es todo un desastre porque los constructores han hecho un desastre, no hay forma de que puedan entrar camiones grandes pero entran, ya decidimos venir donde ustedes para ver en que pueden ayudarnos, para que el uso de suelos sea restringida para viviendas unifamiliares, esa es nuestra petición muchas gracias.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, sobre el tema tiene la palabra el honorable regidor **Rafael Cruz**.

-El regidor **Rafael Cruz**, Sr. Presidente usted al igual que varios colegas regidores que estamos aquí en la sala hemos estado participando en lo que es la evaluación del diagnóstico del Plan Estratégico de la ciudad Santiago 20-30, en las últimas semanas se han estado presentando en el Concejo estratégico de la ciudad lo que son los informe de los expertos con relación a las diferentes comisiones de trabajo, a nosotros nos tocó participar la semana pasada precisamente lo que tiene que ver con el Ordenamiento Territorial de Santiago de los Caballeros del año 2030 y los informes que ahí se han presentado son tan testigos con relación a la aprobación de uso de suelos indiscriminado para complejos multifamiliares que se están aprobando desde las oficinas de Planeamiento y Obras Publicas en la parte este de la ciudad, en la parte hacia la Cordillera Septentrional, no solamente es para tomarle la palabra a la vocera que habló en representación de los comunitarios de la Carmelitas, ese mismo tema lo trató el colega Carlos Juan Liz hace menos de un año con relación a los complejos habitacionales en la calle 11 de Gurabo, pero si nosotros nos trasladamos a la carretera de Tigaiga, a la carretera de Don Pedro donde los vehículos para cruzar uno con otro prácticamente es chocando, impactándose tenemos que poner un freno, porque nosotros como Concejo no terminamos de aprobar la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal pero si tenemos la potestad para regular eso provisionalmente amparado en la Constitución de la República que se consagra el Ordenamiento Territorial en la Republica Dominicana, de manera presidente que la Comisión de Planeamiento Urbano


tomándole la palabra a los comunitarios que están aquí, Merido también se refirió a ese tema en una ocasión y no sé que cual otro colega con los apartamentos que están en Villa Verde es que se llaman que eso es aprobando permisos a diestra y siniestra, Presidente 5, 7, 8 Colegios, imagínese en la mañana los padres saliendo y al medio día a buscarlo en la escuelas como se convierte la parte Este de la ciudad, ya eso tiene que paralizarse o Santiago se convertirá en una ciudad intransitable. Y ordenarla y convertirla en una Ciudad vivible, segura, sin traumas se nos hace cada día más difícil, ojala que la Comisión de Planeamiento Urbano tome cartas en el asunto y dicte las destrices necesarias para que como en las Carmelitas así como en otras localizaciones, por Dios ya no más apartamentos, vamos a desarrollar después de Bella Vista, esta zona Sur vamos a desarrollarla, proyectos de verdad que cumplan con la normativa de Planeamiento Urbano, de la urbanística de una ciudad moderna, habitable, segura, yo secundo la posición de los habitantes que están aquí presentes y pido que el Concejo se empodere a través de la Comisión de Planeamiento Urbano para ponerle un pare a eso precisos indiscriminados que se están dando sin tomar en cuenta la calidad de vida de esas personas en cada uno de esos sectores, muchas gracias.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra el regidor sobre el tema Merido Guzmán del Partido de la Liberación Dominicana.


-El regidor Merido Guzmán, parece mentira, pero hay cosas que coinciden porque aquí colegas regidores tenemos la ordenanza, la última Ordenanza de Ordenamiento Territorial que se aprobó en el 2010 y esa Ordenanza no es más que lo que manda a ordenar la ciudad, por donde se puede transitar, hasta qué nivel se puede construir en cada uno de los sectores del municipio de Santiago, mi colega hacía mención de que nosotros teníamos una Resolución y se le dio de largo porque aquí la mayor parte de los funcionarios de la Administración entienden que están por encima del Concejo nosotros emplazamos que Planeamiento Urbano informara al Concejo pasado en que artículo o en que ordenamiento se podía construir más de 7 pisos en Gurabo y nunca nos dejaron informes, que bueno que usted piense que el Concejo se ponga los pantalones porque llegó el momento, aquí dice que nosotros en el 2010 que usted formó parte de este concejo nosotros aprobamos que aquí se construyera en una zona de la ciudad, la Esmeralda, la Trinitaria y en los Cerros de Gurabo hasta los 16 niveles y hoy nos encontramos con que la Administración ha dejado o ha hecho caso omiso a las construcciones que se han levantado de más de 16 niveles, de manera alegre, sin traerlas a este concejo por lo que yo tomándole la palabra a las voceros de la Carmelita estoy solicitando a ustedes colegas regidores que se apruebe una "Resolución mandando a parar toda aquella construcción que excede el Plan de Ordenamiento Territorial que está vigente hasta el 2010 que se aprobó en el 2010 hasta el 2020", se está hablando del 20 hasta el 30 pero si no cumplimos lo que tenemos de que tú me estás hablando de que vamos a aprobar un Ordenamiento Territorial del 20 al 30, pero vamos a cumplir con lo que tenemos



para mandar un ejemplo, para mandar una señal de que aquí hay que respetar las leyes municipales y nosotros estamos para ello, por lo que le solicito a mis colegas regidores que sin dar mucha vuelta se apruebe una Resolución solicitando a Planeamiento Urbano la paralización de todas aquellas obras que exceden ese nivel y que en su efecto ya esas construidas penalizarlas y que tengan que venir aquí al Concejo, porque aquí es que se da el uso de suelos para construir más allá de los 16 y más allá de lo que pide esa comunidad que quiere que se le ordene su territorio, nosotros estamos de acuerdo con sus peticiones y como también estamos de acuerdo con el desarrollo de la ciudad, porque tampoco se trata de paralizarla lo que hay que buscar es la forma de cómo ordenar, de manera tal que nos permita transitar, que se nos permita vivir de manera decente, como ciudadanos nosotros tomamos a Estados Unidos como ejemplo de todo, porque no aplicamos nuestras leyes, yo no quiero seguir abundando sobre lo mismo Sr. Presidente, quiero solicitarle que someta mi propuesta de Resolución, solicitando la paralización de las obras que sean más de 16 niveles y que aquella que se haya construido en violación a la ley emitida por este concejo sean penalizadas, pero no nada más que nos quedemos aquí nada más en palabras, si no que se notifique a todos los constructores que estén violando dicha ordenanza municipal, que esa ordenanza municipal es la número 2920-10 y aquí está para que mis colegas puedan observarla que no estamos especulando, por lo que agradezco que la someta, muchas gracias.



-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega, hay una propuesta hecha, pero vamos a seguir deliberando con el turno del colega del PRD Juan Carlos Liz, sobre el tema tiene la palabra colega; antes de colega acogemos la propuesta del colega Merido Guzmán.



-El regidor Juan Carlos Liz, cuánto tiempo hace que venimos advirtiendo de futuro o de lo que podría ser el futuro de nuestra ciudad, a veces los munícipes, cuando vamos a las diferentes urbanizaciones a invertir nuestro dinero no, nos damos cuenta de lo que estamos haciendo, una urbanización tan importante como las Carmelitas, por la Quinta de Pontezuela, que parece que han tenido mejor visión que las que tuvieron las Carmelitas porque tiene calles de penetración de doble vía prácticamente 12 metros de vías de penetración, pero yo quiero aclarar porque hemos venido siempre a través del callejón que le llaman carretera, miren señores lo que está sucediendo en este país es algo grande no, nos estamos dando cuenta que estamos acabando con la tierra productiva de este pueblo, esa tierra de las Carmelitas es una de las tierras más fértiles para producir y porque nosotros nos hemos dado a la tarea de permitir el crecimiento de esta ciudad de manera horizontal, no así de manera vertical estamos permitiendo que se nos vaya todo de las manos, claro está responsables no somos nosotros, porque yo lo voy a decir aquí, el Departamento de Planeamiento Urbano es responsable, todos lo que han pasado por ahí, han sido los responsables porque a sabiendas de que el casco urbano de esta ciudad de Santiago, sus calles ningunas superan las 6 metros siguen haciendo y

siguen permitiendo que los urbanizadores vengan aquí y sigan implementando el mismo sistema de los años 40, las mismas calles para que transiten coches son las que están haciendo, pero los munícipes no abren los ojos, donde pueden hacer la inversión de su dinero que es bastante costosa por ahí la tierra debieran ver que es un callejón verdaderamente es un callejón y yo que diario sufría de la emergencia de los camiones, es el mismo reclamo que nosotros hacíamos se construían más de 7 edificios cuando esa vía de desahogo de esa parte de la ciudad yo creo que no tiene 4 metros, si no que el colega Merido me corrija, pero el sistema pluvial de esa vía tampoco fue mejorado para que soportara el desagüe de todos sus apartamentos, pero es que aquí no nos estamos dando cuenta señores que donde hay una vivienda, poner una vivienda donde están construyendo una torre con 20 niveles pero como 80 apartamentos o 40 apartamentos quiere decir que una vivienda, que una vivienda la están convirtiendo en 40, pero los servicios siguen siendo los mismos, no nos estamos dando cuenta del daño que estamos haciendo, mi intervención va dirigida, señores nosotros no podemos seguir permitiendo como Ayuntamiento, el Estado Dominicano no puede darse el lujo de seguir permitiendo que la tierra productiva de este pueblo se siga cogiendo para convertirla en concreto, porque al final nuestros hijos de donde van a comer, donde vamos a sembrar, para que nuestras tierras sean preñadas y puedan producir los frutos y alimentos, es que no hay manera nosotros tenemos que parar ese juego no podemos seguir con esta situación, si ustedes se van ahí, las casas es encima de una cañada que están, independientemente de que no se la metodología que usan los ingenieros para hacer ese tipo de construcciones, pero es encima de una cañada yo hice una casa ahí y se me fue la parte de atrás, porque es tierra echada, vaciada en eso hoyo, entonces señores colegas regidores yo me quiero solidarizar con las damas y decir que yo tengo que estar de acuerdo con la posición del colega Merido Guzmán de que algo tenemos que hacer como regidores para frenar esta situación, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega tiene la palabra Jochebel Jerez.

-La regidora Jochebel Jerez, yo me siento orgullosa de ser una de las participantes de la construcción diría yo, de este Plan de Ordenamiento Territorial, hay compañeros colegas que estaban en la gestión pasada, que participaron también, fue un plan que se hizo con todos los estándares profesionales tomando en cuenta los niveles como dijo Merido, la construcción en el Centro de la ciudad en virtud del terreno, una serie de elementos, pienso que la propuesta de nuestro colega Merido voy a proponer que se le haga una enmienda, y es que antes de aprobar aquí se envíe a Comisión, porque yo pienso que debemos medir los efectos de esas medidas, debemos hacer un levantamiento y con relación de la paralización yo no estoy de acuerdo, porque esos permisos han sido permitidos por funcionarios del Ayuntamiento que han violado el plan, o sea no podemos culpar a los constructores

de una culpa que no la tienen ellos, en cuanto a la propuesta de la Comisión me solidarizo con ellos y propongo a la Comisión de Planeamiento Urbano.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega de aclaración la palabra la tiene el colega Merido Guzmán.

-El regidor Merido Guzmán, yo disiento totalmente de mi colega Jochebel, si ella desea que haga una propuesta de otra manera, de otra magnitud a la nuestra, pero yo mantengo mi propuesta, porque resulta que yo no voy a mandar cosa a Comisión para que sigan construyendo mientras que la Comisión está ahí, no, vamos a paralizar y después que la Comisión se encargue.

-El regidor presidente Héctor Martínez, tiene la palabra Diógenes Almonte sobre el tema.

-Diógenes Almonte yo creo que una junta de vecinos que ha venido al reclamar un derecho, para que nuestro pueblo como debe de ser desarrollado lo primero que debemos tener es el cumplimiento de la Ley o de las Leyes, en este caso la Constitución que es la madre de todas las Leyes, el Art.-52 de la Ley 176-07 siempre lo han violado no voy a decir en esta gestión, si no en todas las gestiones siempre la han violado, porque la posición que tiene el colega Merido, es un tema que viene desde hace mucho e incluso hay una propuesta del mismo colega Merido, más que ser un buen ciudadano, los comerciantes y en este caso lo empresarios no les importa el Ayuntamiento, no les importa el Concejo de Regidores, no le importa Santiago, le importa su dinero y eso es lo que está pasando, no que vaya a Comisión, mi propuesta es que se apruebe ahora y básicamente la petición de esta representantes de las Carmelitas, que tienen toda la razón, mire todos los científicos sísmico, todos los ingenieros de alto calibre que tiene conocimiento de lo que es la construcción, están llamado la atención para que cerca de la Cordillera Septentrional no se sigan construyendo edificios de muchas plantas, por el problema que tenemos, por la falla tectónica de Santiago e incluso se está diciendo que en el Rio Yaque de aquel lado no es una zona factible para construcciones de tanto niveles, sin embargo yo creo y hago la propuesta de que nosotros debemos apoderar al Concejo, de qué manera, mi propuesta es que debemos sacar una Comisión de Regidores para hacer una investigación donde se están violando ese artículo de la Ley 176-07, con la construcción de altos niveles, que se haga una Comisión que nosotros traigamos un listado aquí y nosotros seguir indagando en el tema, es un tema que como santiaguero seremos nosotros los responsables, muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega es otra propuesta, tiene la palabra la colega Daysi Díaz del PRM.

-La regidora Daysi Díaz, realmente podemos decir que en pocas sesiones hemos tratado este tema del Ordenamiento Territorial de Santiago, no obstante, nosotros no podemos actuar con ligereza, yo entiendo que a raíz de la petición de los comunitarios de esa urbanización es un tema, es una problemática que debe ir a la Comisión de Planeamiento Urbano, no es formar una Comisión porque la Comisión está formada, es Planeamiento Urbano que tiene que darle una respuesta a esa Comunidad, por lo tanto entiendo que nosotros aquí emitir una resolución paralizando todas las obras, es tratar el tema con ligereza puesto que no todas las obras están en contra de la Ordenanza, por lo tanto realmente esa comisión de planeamiento nosotros podemos apoderarlos para que vea la problemática de los comunitarios, si no para que vea las edificaciones que en este momento y que se haga una investigación y se haga un informe, porque paralizar todas las obras en este momento es penalizar lo que posiblemente tenga que ver con esa Ordenanza, esa es mi propuesta muchas gracias.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega sobre el tema tiene la palabra el colega Tomas Belliard del PRSC.

-El regidor Tomas Belliard, miren yo quiero llamar la atención para que tengamos en cuenta al momento de votar, de que, si bien es cierto que hay construcciones que pueden estar violando esa ordenanza, no menos cierto es que existe la posibilidad de que esas construcciones tengan permisos emitidos por este Ayuntamiento, entonces la propuesta inicial que hace nuestro colega Rafael Papito Cruz, también secundada por doña Daysi entiendo que es la más saludable porque eso hay que evaluarlo y no podríamos nosotros penalizar a alguna institución que hayan cumplido viniendo al Ayuntamiento a buscar los permisos necesarios y que han sido otorgados, quizás pudiéramos suspender los permisos en este momento, para que no se sigan aprobando, ver cómo va el proceso, que se evalúe, que se tome una decisión definitiva, pero de una manera u otra debe de irse a la Comisión de planeamiento Urbano.

-El regidor presidente Héctor Martínez, gracias colega, yo creo que este tema está suficientemente debatido, de aclaración tiene la palabra.

-El regidor Merido Guzmán, aquí como que se quieren turbar las aguas, porque aquí se han presentado solamente propuestas, si tu llevas un paciente a cualquier emergencia de clínica u hospital, lo lógico es que tú le pares la hemorragia y todo el mundo sabe, lo que estamos aquí y aprobamos eso, ahí hay 2 hay 3, 4 que aprobamos eso y doña Daysi lo sabe porque lo trabajamos juntos, todos saben que no se está cumpliendo y que todos los constructores saben que cuando se excede de lo aprobado tiene que venir aquí a la sala a pedir el derecho al uso de suelos, eso no está diferente, quien le ha dicho que una comisión puede empoderarse de manera tal que vaya y resuelva los problemas, nosotros sugerimos a la Comisión o me

equivoco, estamos haciendo sugerencias a la Administración y le estamos cuidando las espaldas al Alcalde cuando nosotros le pedimos que pare, no es una insensatez, es un asunto de que usted quiera asumir su responsabilidad, por eso nosotros si mis colegas desean hacer otro tipo de propuesta yo las respeto, pero yo mantengo intacta mi propuesta y que cada quien formule la suya y que se someta Sr. Presidente.

-El regidor presidente Héctor Martínez, colega tenemos más participaciones, vamos a darle la palabra a la colega Clemen de la Cruz que no ha participado.

-La regidora Clemen de la Cruz, fíjense hay una situación aquí que la estamos debatiendo, pero con respecto a la comisión y de hecho damas que tiene más de 15 minutos ahí paradas, pienso que esto hay que dividirlo en el sentido de que hicimos la propuesta de que el caso de ellos se vaya a la Comisión de Planeamiento Urbano y se le dé seguimiento, ahora bien, lo que Merido propone pienso que está en lo correcto, pero esa misma Comisión Especial porque fue una Comisión Especial la que construyó y yo la leí muy bien construida esa Resolución que es la 2920-10, se retome quienes la van a retomar, una Comisión Especial para que le de seguimiento en nombre de la Sala Capitular, para que no se de lo que dice Daña Daysi, no sé si Merido traiga eso hoy, pero como que se agarró en presencia de una propuesta que trajo la Comunidad de las Carmelitas, entonces resumiendo la idea propongo independientemente de que, pido Sr. Presidente un cierre de debate, propongo que lo de la Comisión que viene de las Carmelitas se vaya a Planeamiento Urbano y la propuesta de Merido se vaya a esa Comisión Especial, que puede ser la de Planeamiento Urbano, más los voceros para que se le dé seguimiento a las anomalías que están, esa es la propuesta y no es que estoy en desacuerdo, lo que Merido plantea esta en lo correcto, pero hoy mismo resolutor sin que se vaya a revisar esa Resolución yo pienso que es lo más saludable, muchas gracias Presidente.

-El regidor presidente Héctor Martínez, hay una moción, pero vamos a ver de aclaración al colega y luego entonces sometemos la moción.

-El regidor Juan Carlos Liz, miren yo lo que pienso con respecto a lo que es la propuesta del colega Merido que me identifiqué con ella, peor, sentado aquí pensando me puse a analizar sobre la paralización y lo que podía ser una penalización a esos constructores, porque las torres ya están construidas y entonces yo sé que esos permisos no gozan de la legitimidad que deben gozar, porque no han sido acompañados de una aprobación del Concejo de Regidores, eso está perfectamente claro, legitimidad no tienen ninguna, ahora como la Administración se presenta ante un constructor de estos que es la que tiene la potestad para paralizar o permitir que siga la construcción a decirles que ellos van a paralizar esa obra si fue la Administración que le dio ese permiso, eso como que tiene una

contradicción, entonces verdaderamente yo pienso que es un tema para que nos sentemos y discutamos como dice la colega Clemen, que lo mandemos a Comisión, nos hemos salido del tema por el cual estábamos en el debate, hemos abandonado a las damas de las Carmelitas y nos hemos trasladado a la parte de hablar de este Ayuntamiento, es decir que vamos a retornar al tema principal que es el de las Carmelitas que es lo que yo entiendo que debemos de hacer, que mandemos el caso de ellas a la Comisión de Planeamiento Urbano, para que entonces la Comisión de Planeamiento Urbano, haga un descenso en las Carmelitas y vea que es lo que realmente está sucediendo en esa parte de la ciudad, muchas gracias presidente.

-Secundada por el Partido Reformista y por la regidora Sandra Grullón.

-El regidor presidente Héctor Martínez, primero pedirles a las damas que vayan y se sienten por favor, tenemos una moción, pero el colega Merido quiere una aclaración, tiene la palabra el colega Merido Guzmán.

-El regidor Merido Guzmán, parece ser que los colegas no han entendido, ustedes han transitado por la Trinitaria, por la Zurza, por Gurabo, ustedes no han transitado, ahora mismo se acaban de hacer las excavaciones ahí en la calle del sol para construir una edificación que excede los 20 niveles y como ellos saben porque no son tontos que no tiene la aprobación porque está amparado en este Plan de Ordenamiento Territorial que nada más llegar hasta 16 niveles están forzando para que se apruebe del 20-30, ahora en el 19 aquí no son tontos que estamos hablando las cosas como son, porque quieren que se lo hable por lo pelao, salgan por ahí detrás, hay uno de 17 niveles y contando cerca de tu casa, de tu oficina entonces de que Ley tú me hablas si la Administración a través de Planeamiento Urbano está permitiendo eso por encima del Concejo de regidores, entonces pues tratemos de irnos de aquí, nosotros no hacemos nada aquí, a veces hemos leído comunicaciones que los regidores están de más, que nosotros no contamos, como vamos a contar si no somos lo suficientemente claros para decirles al pan pan y al vino vino, entonces si es así desde hoy mismo me retiro de este Concejo, porque de verdad que no tiene validez lo que aquí se aprueba porque eso lo aprobamos nosotros Rafael Cruz estaba aquí, doña Daysi estaba aquí, Juan Carlos Liz, estaba aquí Sandra Grullón estaba aquí, Jochebel Jerez estaba aquí, Diógenes Almonte estaba aquí y nosotros estábamos aquí para que aprobamos que es lo que vamos a aprobar, si nosotros mismos somos permisivos que se sigan violando, violentando no tiene sentido entonces yo reitero Presidente aunque se ve mal que se ve arrogante, humildemente colegas vamos a aprobar una paralización, para que esa gente se ajuste a la normativa existente y que se someta de manera individual la propuesta.

-El regidor presidente Héctor Martínez, no se preocupe colega que es de manera individual. Bien ya el tema está suficientemente debatido y hay una moción de la compañera Clemen de la Cruz que es el cierre de debates del tema, los colegas que

estén de acuerdo con el cierre de debates la moción que hace la colega regidora levanten la mano. **APROBADO.**

Entonces inmediatamente nos vamos a las propuestas y como ustedes saben siempre se somete la última, tenemos propuesta del colega Rafael, tenemos propuesta del colega Merido Guzmán, luego Jochebel Jerez, propuesta de la colega Daysi, propuesta del colega Diógenes, propuesta de Juan Carlos Liz, pero al final se somete la última propuesta, el colega Merido Guzmán hace una propuesta de que este Concejo resolute una Resolución parando todas las edificaciones que se están construyendo que violan el Ordenamiento Territorial del año 2010. La propuesta que hace el colega Merido Guzmán los colegas que estén de acuerdo, una Resolución parando las edificaciones que violan el Plan de Ordenamiento Territorial y que se les notifique a las partes para que sepan que el Concejo resolutivo sobre esta partícula los colegas que estén de acuerdo con esa propuesta por favor colegas. - **APROBADO.** Continuamos con la agenda Secretario.

De sé evacuo la Resolución No. 3238-19 **"PARA LA PARALIZACIÓN DE TODAS LAS EDIFICACIONES QUE ESTÉN VIOLANDO LA RESOLUCIÓN NÚM. 2920-10"**.

-Que conste en acta que el bloque del PRD, no votó.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, colegas regidores vamos a escuchar, vamos a permitir que la Comisión de las Carmelitas se retire y vamos a escuchar al Secretario que está leyendo la correspondencia.

1. Comunicación recibida del regidor **Lic. Fausto Corniel** del Bloque del PTD, solicitando un permiso para ausentarse del país del 13 de Mayo al 20 de Julio del año en curso.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con la comunicación recibida del colega Regidor Fausto Corniel que saldrá del país, por favor levantar su mano derecha. - **APROBADO.**

2. Comunicación recibida de la regidora **Sra. Ivelisse Castillo** del Bloque del PRD, solicitando un permiso para ausentarse del país del 9 al 30 de Mayo del año en curso.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el permiso favor de levantar su mano derecha. - **APROBADO.**

3. Comunicación recibida del Lic. Marcos Martínez solicitando que se le reconozcan sus prestaciones laborales, partiendo del último sueldo devengado, en virtud del nombramiento otorgado mediante Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre del año 2000, que consta en el Acta No. 34-2000, como Asesor Legal de la Sala Capitular.

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con la solicitud que hace el Lic. Marcos Martínez que solicita al concejo que se le reconozcan sus prestaciones laborales del año 2000, los colegas que estén de acuerdo con esa propuesta, con esa comunicación del Lic. Marcos Martínez; Ambiorix González sobre el tema.

-El regidor Ambiorix González, El bloque del PLD, discutió el tema en el Bloque y decidió que solamente se le puede aportar con la cancelación no con las prestaciones porque todavía ni esta cancelado, para nosotros aprobar que se nos pague las prestaciones, después que este cancelado el pago de las prestaciones, vamos a votar por sala por la cancelación y por las prestaciones luego votamos por eso, pero no aprobándole que se le paguen sus prestaciones.

-El regidor presidente Héctor Martínez, sobre el tema tiene la palabra el regidor Rafael Cruz.

-El regidor Rafael Cruz, al parecer el colega está lloviendo sobre mojado, lo mismo que está pidiendo el Sr. Marcos Martínez, es lo mismo que está planteando el colega regidor, una cancelación y que luego se le paguen, al que cancelan hay que darle sus prestaciones laborales y eso, es lo que él está pidiendo en su comunicación, ahora porque lo hace a través de usted, a través del Concejo de Regidores porque la Ley 176-07 del año 2007 para acá verdad, le da al Concejo en el Art.-56 de esta Ley le da a usted al presidente, la calidad de nombrar el personal del Concejo de Regidores y de los bloque, que eso no se haga así, que en la práctica no es este haciendo así eso es otra cosa, ahora cuando yo era presidente yo era el que nombraba y cancelaba la empleomanía de la Presidencia y era el que manejaba la nómina de cada uno de los bloques, de manera presidente que eso no le quita ni le pone nada que a él se le reconozca esa cancelación a través del Concejo para esta legalidad, y entonces se le está reconociendo sus prestaciones laborales de que fue un empleado de aquí y luego él va a recurrir a buscar su prestaciones, entonces que se apruebe integra como él la pidió, es simple y llanamente fue la Ley Municipal la que vario todo.



-Fue secundada la propuesta por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien colega tiene la palabra Christian Ramos sobre el tema.

-El regidor **Christian Ramos**, miren secundo en su totalidad, lo que acaba de expresar el colega **Rafael Cruz**, el Sr. **Marcos Martínez** era un empleado o es un empleado de este Honorable Concejo de Municipal, este Honorable Concejo de Municipal y lo que el presentó es un derecho que a él le asiste y nosotros como Concejo de Regidores la ley nos faculta, la 176-07 y sus modificaciones 341-09 nos faculta en el Art-52 en la letra Q; nombrar y destituir a los funcionario de este Honorable Concejo de Regidores, o sea que el señor **Marcos Martínez** está actuando de manera correcta, por lo que yo secundo en su totalidad lo que ha expresado el colega **Rafael Cruz**.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, colega sometemos entonces ya la propuesta que hace el colega que se someta íntegramente, como también lo ha propuesto el Colega **Rafael Cruz**, los colegas que estén de acuerdo con la propuesta y que se apruebe la cancelación del **Lic. Marcos Martínez** favor de levantar su mano derecha.

-APROBADO.

- 
4. Comunicación de la **Fundación Nibaje Futbol Club**, solicitando la ratificación de asignación de terrenos donde está ubicado el campo de Futbol, en la Av. Arroyo del Retiro II, que en el año 2010 fueron asignados por la gestión del Dr. **Gilberto Serulle** pero no existe documentación de la Sala Capitular de esta donación y necesitan los permisos correspondientes para el acondicionamiento de dichos terrenos, para el mes de Julio celebrar la **Copa Juan Eladio Núñez** que se celebra anualmente en honor a su fundador.
- 

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, escucharon la comunicación la Fundación de fútbol **Nibaje Club** solicita la ratificación de una determinación de terreno, yo creo que lo correcto sería enviarlo a Comisión, a la Comisión de Catastro para que haga la investigación correspondiente o a Jurídica, a cuál, que proponen colegas, que sea enviado a la Comisión Jurídica, los colegas que estén de acuerdo que sea enviado a **Comisión Jurídica** ese punto, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

6- Comunicación recibida del regidor **Sr. Aridio Rosa** del Bloque del PRD, solicitando un permiso para ausentarse del país del 21 de Mayo al 21 de Junio del año en curso.

El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con otórgale el permiso al colega de este Concejo **Aridio Rosa**, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2019.

Índice:

Punto A:

Solicitud Aprobación Contrato Inicial de Arrendamiento.

Punto B:

Solicitud De Traspaso Contrato De Arrendamiento.

Punto C:

Solicitud De Traspaso y Corrección Contrato de Arrendamiento.

Punto D:

Solicitud De Traspaso y Subdivisión Contrato de Arrendamiento.

Punto E:

Solicitud Corrección de Nombre de Contrato de Arrendamiento.

Punto F:

Solicitud De Aprobación Contratos De Cementerios.

Punto G:

Solicitud de Corrección de Decreto.

Punto H:

Solicitud de Ratificación de la Venta de Solar Municipal.

Punto I:

Solicitud de Desistimiento de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. BERNARDO RAMON ANTONIO REYES SANTIAGO y BIBIANA ISABEL PEREZ VASQUEZ, solar municipal No. 15, de la manzana municipal No. 1-A, con un área superficial de 121.98 Mt², ubicado en la calle Penetración, próximo a calle Rafael Vidal, del sector Zamarrilla, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 18 años, con mejoras de casa de blocks, zinc y piso de pulido. CJ.161-2019.
2. RICARDO GILBERTO PAULINO ESTRELLA, solar municipal No. 19, de la manzana municipal No. 8, con un área superficial de 124.04 Mt², ubicado en la calle 2, próximo a calle 6, del sector Fernández Domínguez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, 2 niveles y hormigón. CJ.186-2019.
3. SARA ESPINAL RODRIGUEZ y REBECA ESPINAL RODRIGUEZ, solar

municipal No. 1-H, de la manzana municipal No. 65, con un área superficial de 171.56 Mt², ubicado en el callejón C, próximo a Avenida Los Jazmines, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 24 años, con mejoras de casa 2 niveles de blocks, piso cerámica y techo de hormigón. CJ.187-2019.

PUNTO B

TRASPASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 1-B-2, de la Manzana Municipal No. 10, con un área de 101.39 Mt² ubicado en la calle 5, esquina calle 9, del Sector Fernández Domínguez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37635 de fecha (07) de octubre del 2013, formulado por RAFAEL ARCENIO BISONO GUTIERREZ a favor de JUANA ANDREA AQUINO DE JESUS. CJ. 163-2019.
2. Solar Municipal No. 5, de la Manzana Municipal No. 3-C, con un área de 125.16 Mt² ubicado en la calle 4, esquina calle proyecto 3, del Sector Zamarrilla, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29462 de fecha (23) de septiembre del 1996, formulado por DARIO MATOS a favor de JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ. CJ. 194-2019.
3. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 19, con un área de 263.14 Mt² ubicado en la Avenida 1era, esquina calle 3, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36957 de fecha (20) de febrero del 2006, formulado por CARLOS ALBERTO ALMONTE GARCIA a favor de NOEL ANTONIO GOMEZ FERREIRA. CJ. 193-2019.
4. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 17, con un área de 84.87 Mt² ubicado en la calle 19, próximo a Avenida Segunda, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36649 de fecha (25) de agosto del 2005, formulado por JOSE MANUEL TORIBIO y PAULINA TORIBIO a favor de INOCENCIO RODRIGUEZ CABRERA. CJ. 192-2019.
5. Solar Municipal No. 1-B, de la Manzana Municipal No. A, con un área de 231.83 Mt² ubicado en la calle B, próximo a calle transversal, del Sector Los Platanitos, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 18936 de fecha (01) de diciembre del 1986, formulado por FRANCISCA RODRIGUEZ a favor de FELIPE RODRIGUEZ y JOSE RAFAEL CABRERA. CJ. 185-2019.
6. Solar Municipal No. 17, de la Manzana Municipal No. 25, con un área de 86.36 Mt² ubicado en la calle 24, próximo a carretera Jacagua, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37520 de fecha (29) de enero del 2008, formulado por RAFAEL ANTONIO

RODRIGUEZ NUÑEZ a favor de DENNY LUCIA RODRIGUEZ UREÑA. CJ. 177-2019.

7. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. Ñ, con un área de 156.21 Mt² ubicado en la calle 13, próximo a calle 5, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33947 de fecha (24) de abril del 2002, formulado por FATIMA DEL CARMEN LIMA ORTIZ DE PERALTA a favor de ANA MERCEDES ROSA VASQUEZ. CJ. 176-2019.

PUNTO C

TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. A-1, con un área de 91.02 Mt² ubicado en callejón, calle transversal 3, próximo a calle Simón Bolívar, del Sector Ensanche Caonabo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37820 de fecha (13) de junio del 2008, formulado por ANDRES VARGAS TEJEDA a favor de RAFAEL DE JESUS RODRIGUEZ. CJ. 160-2019.
2. Solar Municipal No. 5, de la Manzana Municipal No. D, con un área de 133.98 Mt² ubicado en la calle D, próximo a calle A, del Sector Simón Díaz, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34458 de fecha (31) de julio del 2002, formulado por ROBINSON POLANCO a favor de RAMON MATHIAS LAPAZ RODRIGUEZ. CJ. 150-2019.
3. Solar Municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 9-A-1, con un área de 112.20 Mt² ubicado en la calle Aurora, próximo a carretera Tamboril, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50565 de fecha (06) de septiembre del 2017, formulado por CHANEL MARIT MATOS PADILLA a favor de RICARDO BIENVENIDO RIVAS GOMEZ y ROSA ORQUIDEA PEREZ ROJAS. CJ. 149-2019.
4. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 122.85 Mt² ubicado en la calle Penetración, próximo a carretera Canabacoa, del Sector Marilópez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 16985 de fecha (06) de noviembre del 1984, formulado por ANA FELICIA ALVAREZ DE SUERO a favor de JUAN ANTONIO PEÑA ZARZUELA y NEREIDA CELESTINA ARIAS RAMOS. CJ. 151-2019.
5. Solar Municipal No. 302, de la Manzana Municipal No. 16, con un área de 165.77 Mt² ubicado en la calle Enrique Deschamps, próximo a calle Máximo Grullón, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 3370 de fecha (11) de octubre del 1944, formulado por CLOTILDE ACOSTA a favor de SOLEDAD ALTAGRACIA VICENTE ACOSTA. CJ. 152-2019.
6. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 45, con un área de 95.53 Mt² ubicado en la calle 10, entre calle proyecto y calle cero, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32833 de fecha (08) de mayo del 2001, formulado por NELY DIAZ TREJO a favor de NEWTON JOSE JOSEPH DURAN. CJ. 195-2019.



7. Solar Municipal No. 1385, de la Manzana Municipal No. 194, con un área de 261.72 Mt² ubicado en la calle Eladio Victoria, entre calle Pedro Hungría y calle Capotillo, del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24743 de fecha (17) de junio del 1992, formulado por ANA ANTIGUA ROJAS ESCOLASTICO a favor de BELKYS FRANCISCA ROJAS ANTIGUA y COMPARTES. CJ. 196-2019.

PUNTO D

TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal NO. 01, de la Manzana Municipal No. 02, con un área de 387.08 Mt² ubicado en la calle 6, esquina calle 2, del sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29846 de fecha (17) de febrero del 1997, formulado por YACQUELINE ANTONIA VASQUEZ GARCIA DE ORTIZ a favor de DAISY MARIA VASQUEZ GARCIA. CJ. 133-18.

- El Solar Municipal No. 1-A, Manzana Municipal No. 02, con un área de 264.26 Mts², le corresponden a la señora DAISY MARIA VASQUEZ GARCIA; y
- El Solar Municipal No. 1-B, Manzana Municipal No. 02, con un área de 122.82 Mts², les corresponden a los señores YACQUELINE ANTONIA VASQUEZ GARCIA DE ORTIZ.

PUNTO E

SOLICITUD CORRECCION DE NOMBRE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. VICTORIANO A. FERNANDEZ, y en lo adelante debe ser VICTORINO ANTONIO FERNANDEZ ADAMES, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 19704 de fecha 27 de abril del 1988, Solar Municipal No. 9, de la Manzana Municipal No. 9-A, con un área de 194.22 Mt², ubicado en el sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago. CJ. 139-2019.
2. MERCEDES DOLORES RODRIGUEZ, y en lo adelante debe ser DOLORES MERCEDES RODRIGUEZ GOMEZ, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 25671 de fecha 10 de mayo del 1993, Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 55, con un área de 120.69 Mt², ubicado en el sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago. CJ. 183-2019.
3. ROBINSON EZEQUIEL MELENDEZ RESIO, y en lo adelante debe ser ROBINSON EXEQUIEL MELENDEZ RECIO, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 50813 de fecha 7 de marzo del 2018, Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. K, con un área de 153.98 Mt², ubicado en el sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago. CJ. 184-2019.

PUNTO F

SOLICITUD DE APROBACION DE CONTRATOS DE CEMENTERIOS.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. JUAN CESAR PEREZ JIMENEZ, cedula No. 031-0210427-4, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 15-05-2018, mediante recibo No. 2018-18183 de la tesorería municipal.

PUNTO G

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DECRETO.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 546-05, de fecha 11/octubre/2005, en su artículo 1, numeral 3, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **Severino Antonio Taveras**, un solar municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 1-4, correspondiente a la Parcela Catastral No. 6-B-33 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 256.44 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Av. 27 de Febrero; al Este, solar No. 1; al Sur, solar municipal No. 28; y al Oeste, calle Primera, por la suma de RD\$96, 165.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 29 de marzo del 2019, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **Severino Antonio Taveras Taveras**, un solar municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 1-A, correspondiente a la Parcela Catastral No. 6-B-32, del Distrito Catastral No. 8, del sector Hoya del Caimito, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 256.44 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Av. 27 de Febrero; al Este, solar No. 1; al Sur, solar municipal No. 28; y al Oeste, calle Primera, por la suma de RD\$96, 165.00.

PUNTO H

RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Ratificación de precio del solar municipal No. 17, manzana municipal No. 4-A, correspondiente a la parcela catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 8, con una extensión superficial de: 562.16 mts², ubicado en el sector Rincón Largo, solar yermo, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 39305 de fecha 28 de julio del 2015, a favor de la Sra. Genoveva Del Carmen Brea Ventura De Fajardo, a razón de RD\$7,000.00 el mts², ascendiente a un valor total de RD\$ 3,935,120.00, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de abril y continuada el 11 de mayo del 2016, acta No. 06-16.**

2. **Ratificación de precio** del solar municipal No. 10, manzana municipal No. 5, correspondiente a la parcela catastral No. 201, del Distrito Catastral No. 6, con una extensión superficial de: **70.03 mts²**, ubicado en el sector **La Pepsicola**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 31917 de fecha 26 de octubre del 1999, a favor del Sr. **José Alejandro Castillo**, a razón de **RD\$3,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 210,090.00**, en vista de tener más de **18 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 06 de marzo del 2001, acta No. 06-01, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
3. **Ratificación de precio y corrección de área** del solar municipal No. 12-A, manzana municipal No. 37, correspondiente a la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 8, con una extensión superficial de: **77.39 mts²**, ubicado en el sector **Los Héroes**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 29378 de fecha 26 de agosto del 1996, a favor de los sucesores del Sr. **Arsenio Santana**, a razón de **RD\$500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 38,695.00**, en vista de tener más de **20 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 07 de agosto del 2001, acta No. 26-01, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
4. **Ratificación de precio y corrección de designación catastral** del solar municipal No. 13, manzana municipal No. 3-B, correspondiente a la parcela catastral No. 156, del Distrito Catastral No. 6, con una extensión superficial de: **199.78 mts²**, ubicado en el sector **Los Santos**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 36142 de fecha 01 de diciembre del 2004, a favor de la Sra. **Mónica González Tejada**, a razón de **RD\$500.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 99,890.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de agosto del 2005, acta No. 24-05, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



PUNTO I

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 5 de abril del 2019 por el señor **José Rafael Liriano Estrella**, quien compro mediante acto de venta de fecha 17 de abril del año 1997 a la señora **María Estela Quisqueya Ramírez**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 03/04/1997, acta No. 14-97, el solar municipal No. **51**, manzana municipal No. **63**, dentro de la parcela catastral No. **56 (parte)**, del distrito catastral No. **8**, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, con un área de 213.94 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 25664, de fecha 29 de abril del 1993.
2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 10 de abril del 2019 por la señora **Maritza Antonia Rodríguez**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14/07/2009, el solar municipal No. **19**, manzana municipal No. **77**, dentro de la parcela catastral No. **56**, del distrito catastral No. **8**, del sector **Los Mártires**, del municipio de Santiago, con un área de 112.46 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 33019, de fecha 20 de julio del 2001.
3. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 03 de mayo del 2019 por los señores **Lidia Ramona Castro Espinal De Núñez y Silvestre De Jesús Núñez Taveras**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 22/01/2013, acta No. 02-13, el solar municipal No. **12**, manzana municipal No. **15- Sur**, dentro de la parcela catastral No. **777**, del distrito catastral No. **6**, del sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, con un área de **85.83** metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 33326, de fecha 28 de agosto del 2001.
4. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 03 de mayo del 2019 por la señora **Lidia Ramona Castro Espinal De Núñez**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18/06/2013, acta No. 13-13, el solar municipal No. **13**, manzana municipal No. **21**, dentro de la parcela catastral No. **1-B Porción B**, del distrito catastral No. **6**, del sector **Ensanche Bolívar**, del municipio de Santiago, con un área de **54.56** metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 33421, de fecha 28 de agosto del 2001.

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, el informe escrito del Sr. Alcalde, en la reunión de voceros consensuamos que:

- El punto (A) sea APROBADO tal cual fue enviado.
- El punto B (3, 5) vaya a Comisión Jurídica.
- El punto C (7) vaya a Comisión Jurídica.
- El punto D vaya a Comisión Jurídica.
- El punto E sea APROBADO como se envió,
- El punto F también sea APROBADO tal cual como se envió.
- El punto H el numeral 1 y 2 enviarlo a la Comisión de Finanzas y de ese mismo punto H el numeral 3 y 4 sean enviados a una Comisión Mixta de Finanzas y Catastro.
- El punto I sea Aprobado tal cual como fue enviado, tiene la palabra sobre el tema el colega Tomas Belliard del PRSC.

-El regidor Tomas Belliard, corregir que el punto I es el punto de desistimiento y apropiaciones, va a Comisión Jurídica.

-El regidor presidente Héctor Martínez, correcto colega, va a Comisión Jurídica, corregimos el punto I va a Comisión Jurídica el punto completo, los colegas que estén de acuerdo con lo ya mencionado, favor de levantar su mano derecha con el Informe del Sr. Alcalde. –APROBADO.

ASUNTOS PENDIENTES, no hubo.

INFORME DE LAS COMISIONES.

1-COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

AL	:	HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
DE LA	:	COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.
ASUNTO	:	REMISION DE INFORME DEL SOLAR 53 MANZANA 15 DEL SECTOR LOS HEROES, SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA LUISA NUÑEZ ALONZO.
FECHA	:	25 DE ABRIL 2019.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los señores TOMAS E. BELLiard, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 53, de la Manzana No. 15 del sector Los Héroes de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 27 del mes de Noviembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 31554, correspondiente al SOLAR 53, MANZANA 15, del sector LOS HEROES, con una extensión superficial de doscientos cincuenta punto treinta y cuatro metros cuadrados (250.34 mts), otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor de los señores GUAROA ABSALON MADERA Y DAVID ISAIAS MADERA este último representado por GUAROA MADERA.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente un acto de venta de fecha 2 de julio del año 2013, suscrito por los señores GUAROA ABSALON MADERA Y DAVID ISAIAS MADERA mediante el cual venden todos sus derechos sobre el solar municipal No. 53, de la manzana 15, del sector Los Héroe, en provecho y favor de la compradora la señora MANUELA LUISA NUÑEZ ALONZO de generales que constan en el referido acto.

POR CUANTO: A que de igual manera reposa en el expediente un formulario de inspección de fecha 6 del mes de noviembre del año 2014, emitido por el Departamento de Catastro Municipal, el cual informa que no existe objeción alguna para realizar el traspaso solicitado y que han cumplido con los requisitos establecidos a estos fines.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se autoriza la TRANSFERENCIA del SOLAR No. 53 de la MANZANA 15, del sector LOS HEROES, de la ciudad de Santiago, el cual posee una extensión superficial de doscientos cincuenta punto treinta y cuatro metros cuadrados (250.34 mts) en provecho y favor de la señora MANUELA LUISA NUÑEZ ALONZO según consta en el acto de venta de fecha 2 de julio del año 2013, suscrito por los señores GUAROA ABSALON MADERA Y DAVID ISAIAS MADERA mediante el cual venden todos sus derechos sobre el solar municipal No. 53, de la manzana 15, del sector Los Héroe, en provecho y favor de la compradora la señora MANUELA LUISA NUÑEZ ALONZO de generales que constan en el referido acto.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes la presente decisión.

Por la Comisión de Asuntos Jurídicos: Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el informe presentado por el Secretario favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

2-COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

AL : HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
DE LA : COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.
ASUNTO : REMISION DE INFORME DEL SOLAR 15 MANZANA 1-NORTE DEL SECTOR ENSANCHE LIBERTAD, SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE LA SENORA PETRONILA MARTINEZ RUMALDO.
FECHA : 25 DE ABRIL 2019.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los señores TOMAS E. BELLIARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 15, de la Manzana No. 1-NORTE del sector Ensanche Libertad de esta ciudad de Santiago el cual posee una extensión superficial de Cien punto cincuenta y dos metros cuadrados (100.52 mts).

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 27 del mes de Noviembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 9103, correspondiente al SOLAR 15, MANZANA 1-NORTE, del sector ENSANCHE LIBERTAD, otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente un acto de NOTORIEDAD PUBLICA PARA DETERMINAR EL FALLECIMIENTO DE DOMINGO ANTONIO RAMIREZ , SU ESTADO DE CASADO DESCENDIENTES, DERECHOS DE PROPIEDAD Y DONACION DE LOS HIJOS A FAVOR DE LA VIUDA PETRONILA MARTINEZ RUMALDO instrumentado por el notario FELIX ARNALDO RODRIGUEZ REYNOSO de fecha 03 de enero del año 2014, registrado bajo el número 130, folio 03, libro 359 de actos civiles, derechos 100 pesos, en las oficinas de registro civil y judicial de hipotecas el día 10 de enero del año 2014, mediante el cual se establecen que los sucesores del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ y la donación del inmueble solar 15, manzana 1-NORTE, del Ensanche Libertad, de

parte de los herederos, a favor de la viuda señora PETRONILA MARTINEZ RUMALDO, determinándose mediante el referido acto que son **24 hijos los herederos del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ** los cuales son los siguientes: 1) MARCOS ANTONIO RAMIREZ, 2) ANA PLACIDA RAMIREZ M. 3) ANGEL MARIA RAMIREZ 4) FREDDY GERMAN RAMIREZ, 5) JOSE LUIS R. RAMIREZ, 6) DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, 7) BERNARDA ALTAGRACIA RAMIREZ, 8) MAXIMO ANTONIO RAMIREZ, 9) ROGELIO RAMIREZ, 10) RAMON EMILIO RAMIREZ 11) ANTONIO RAFAEL RAMIREZ GARCIA, 12) MAXIMO DE JESUS RAMIREZ MARTINEZ, 13) FELIX RAFAEL RAMIREZ GARCIA, 14) MARCOS DE JESUS RAMIREZ GARCIA, 15) MIGUEL AMBIORIX RAMIREZ GARCIA, 16) SITA ALTAGRACIA RAMIREZ GARCIA, 17) MARIA EUGENIA RAMIREZ GARCIA, 18) MANUEL ANTONIO RAMIREZ GARCIA, 19) PETRONILA RAMIREZ, 20) PAULA ELVIRA RAMIREZ, 21) GERMAN DOMINGO RAMIREZ, 22) MANUEL OCTAVIO RAMIREZ, 23) MAXIMO DE JESUS RAMIREZ, 24) MARY CRUZ RAMIREZ GARCIA.

POR CUANTO: A que también consta depositado en el expediente un acto de NOTORIEDAD PUBLICA Y DETERMINACION DE HEREDEROS instrumentado por el notario FELIX ARNALDO RODRIGUEZ REYNOSO de fecha 03 de enero del año 2014, registrado bajo el número 130, folio 03, libro 359 de actos civiles, derechos 100 pesos, en las oficinas de registro civil y judicial de hipotecas el día 10 de enero del año 2014,

mediante el cual se establecen que los sucesores del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, determinándose mediante el referido acto que son **13 hijos los herederos del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ** los cuales son los siguientes: 1) MARCOS ANTONIO RAMIREZ, 2) ANA PLACIDA RAMIREZ M. 3) ANGELA MARIA RAMIREZ 4) FREDDY GERMAN RAMIREZ, 5) JOSE LUIS R. RAMIREZ, 6) DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, 7) BERNARDA ALTAGRACIA RAMIREZ, 8) MAXIMO ANTONIO RAMIREZ, 9) ROGELIO RAMIREZ, 10) RAMON EMILIO RAMIREZ 11) PAULA ELVIRA RAMIREZ, 12) GERMAN DOMINGO RAMIREZ, 13) MANUEL OCTAVIO RAMIREZ.

POR CUANTO: A que luego de un análisis del expediente pudimos constatar lo siguiente:

- 1) Que existen dos actos de determinación de herederos instrumentados por el mismo notario, en la misma fecha, con el mismo registro, pero con diferentes sellos y con diferentes firmas, además de que en un acto se establece que son 24 herederos y en otro se establece que solamente son 13 herederos.
- 2) A que contactamos al abogado apoderado para que aclarara la situación y nos explica que el notario en el primer acto cometió un error al agregar 11 hijos que no eran hijos del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ.
- 3) A que en virtud de esa situación nos dirigimos a la Junta Central Electoral para verificar con la cédula No. 037586 serie 031 correspondiente al fallecido señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ y pudimos verificar que realmente

los 24 hijos contenidos en el primer acto de determinación de herederos son hijos legítimos y reconocidos por el señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ además pudimos constatar que en los referidos actos se excluyeron hijos que también son herederos según consta en las actas de nacimientos anexas al presente informe.

- 4) Que no figuran en ninguno de los 2 actos de determinación de herederos los señores 1) JOSE CAMILO RAMIREZ GARCIA, 2) ANGELA MIGUELINA RAMIREZ GARCIA, 3) GREGORIO MARTIN RAMIREZ MARTINEZ.
- 5) También se pudo detectar que además de las irregularidades anteriormente mencionadas ambos actos contienen errores en la transcripción de los nombres ya que en algunos casos están escritos al revés en contradicción al contenido de las actas de nacimientos, estos errores son:
 - a) Que el nombre de la sucesora ANGELA MARIA RAMIREZ, en el acto figura como ANGEL MARIA.
 - b) Que el nombre del sucesor GERMAN FREDDY RAMIREZ en el acto figura como FREDDY GERMAN.
 - c) Que el nombre del sucesor JOSE LUIS RAMIREZ en el acto figura como JOSE LUIS R. RAMIREZ.
 - d) Que el nombre del sucesor DOMINGO GERMAN RAMIREZ, en el acto figura como GERMAN DOMINGO
- 6) A que es evidente que en el presente caso se ha actuado de mala fe intentado excluir a los herederos 1) MARCOS DE JESUS RAMIREZ GARCIA, 2) MIGUEL AMBIORIX RAMIREZ GARCIA, 3) SIXTA ALTAGRACIA RAMIREZ GARCIA, 4) MARIA EUGENIA RAMIREZ GARCIA, 5) MANUEL ANTONIO RAMIREZ GARCIA, 6) PETRONILA RAMIREZ, 7), ANTONIO RAFAEL RAMIREZ GARCIA 8) FELIX RAFAEL RAMIREZ GARCIA 9) MAXIMO DE JESUS RAMIREZ MARTINEZ 10) MAXIMO DE JESUS RAMIREZ, 11) MARIA DE LAS CRUZ RAMIREZ GARCIA, 12) JOSE CAMILO RAMIREZ GARCIA, 13) ANGELA MIGUELINA RAMIREZ GARCIA, 14) GREGORIO MARTIN RAMIREZ MARTINEZ con la finalidad de despojarlos de los derechos que ostentan sobre el solar Municipal marcado con el No. 15 de la Manzana 1- Norte del Ensanche Libertad.

POR CUANTO: A que en virtud de los errores de FONDO Y DE FORMA anteriormente encontrados, tanto en el referido acto, como en la falta de documentación que sustenten el mismo, el presente expediente debe ser devuelto para que el mismo sea completado y regularizado y que previo a cualquier tramitación sea exigida una certificación de la Junta Central Electoral, tanto con la



cedula vieja como con la última cedula del de cuyas DOMINGO ANTONIO RAMIREZ respecto de la totalidad de herederos registrados del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ según las actas de nacimiento que se encuentren la JCE.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se recomienda que **NO SE TRAMITE NINGUNA TRANSFERENCIA** del solar No. 15 de la Manzana 1- Norte del Ensanche Libertad con una extensión superficial de Cien punto cincuenta y dos metros cuadrados (100.52 mts) amparado mediante contrato de arrendamiento No. 9103 emitido a favor del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, **ORDENANDO** al departamento de catastro, para que devuelva el expediente a los solicitantes a los fines de que procedan a regularizar el proceso de determinación de herederos, anexándole una certificación de la Junta Central Electoral donde conste cuales son los herederos del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, y que dicha certificación se haga con la cédula vieja No. 037586 serie 031 y con la última cédula renovada del señor DOMINGO ANTONIO RAMIREZ, además de que sea completado el expediente con la documentación correspondiente que sustenten la procedencia de la solicitud.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes y al departamento de catastro la presente decisión.

Por la **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el informe favor de levantar su mano derecha. -**APROBADO.**

3- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

AL	:	HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
DE LA	:	COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.
ASUNTO	:	REMISION DE INFORME DEL SOLAR 19 MANZANA 4 DEL SECTOR ZAMARRILLA, SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A FAVOR DE JOSE EDUARDO PLACENCIA Y RAMONA DEL CARMEN PEÑA.
FECHA	:	25 DE ABRIL 2019.

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la **Comisión de Asuntos Jurídicos** compuesta por los señores **TOMAS E. BELLARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al **solar No. 19, de la Manzana No. 4 del sector Zamarrilla**, de esta ciudad de Santiago con una extensión superficial de trescientos veintiocho punto sesenta y seis metros cuadrados (**328.66 mts**).

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento.

POR CUANTO: A que en fecha 27 del mes de Noviembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento otorgado por este Honorable Ayuntamiento marcado con el No. 39019 emitido a favor de la señora LUCRECIA GRULLON YNOA de fecha 14 de octubre del año 2010.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente un acto de venta de fecha 7 de septiembre del año 2016, suscrito por la señora LUCRECIA GRULLON YNOA Y HERIBERTO CRUZ TAVERAS (esposo) mediante el cual venden todos sus derechos sobre el solar municipal No. 19, de la manzana 4, del sector Zamarrilla, en provecho y favor de los compradores los señores JOSE EDUARDO PLACENCIA PLACENCIO Y RAMONA DEL CARMEN PEÑA HERNANDEZ DE PLACENCIO de generales que constan en el referido acto.

POR CUANTO: A que de igual manera reposa en el expediente un formulario de inspección de fecha 16 del mes de marzo del año 2017, emitido por el Departamento de Catastro Municipal, el cual informa que no existe objeción alguna para realizar el traspaso solicitado y que han cumplido con los requisitos establecidos a estos fines. Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se autoriza la **TRANSFERENCIA** del SOLAR No. 19 de la MANZANA 4, del sector ZAMARRILLA, de la ciudad de Santiago en provecho y favor de los señores JOSE EDUARDO PLACENCIA PLACENCIO Y RAMONA DEL CARMEN PEÑA HERNANDEZ DE PLASENCIO según consta en el acto de venta de fecha 7 de septiembre del año 2016, suscrito por la señora LUCRECIA GRULLON YNOA Y HERIBERTO CRUZ TAVERAS (esposo) mediante el cual venden todos sus derechos sobre el solar municipal No. 19, de la manzana 4, del sector Zamarrilla, en provecho y favor de los compradores los señores JOSE EDUARDO PLACENCIA PLACENCIO Y RAMONA DEL CARMEN PEÑA HERNANDEZ DE PLASENCIO de generales que constan en el referido acto.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes la presente decisión.

Por la Comisión de Asuntos Jurídicos: **Tomas E. Belliard** (Presidente), **Jhochebel Jerez** (Miembro) **Samuel Brito** (Miembro), **Nelson Abreu** (Miembro) Y **Diógenes Almonte** (Miembro).

-El regidor presidente **Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el informe presentado por la Comisión Jurídica, favor de levantar su mano derecha. -
APROBADO.

4- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

AL : HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
DE LA : COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.
ASUNTO : REMISION DE INFORME DEL SOLAR 2-C
MANZANA 6 DEL SECTOR MANOLO TAVAREZ,
SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO A FAVOR DE PORFIRIA
GARCIA TAVERAS.
FECHA : 25 DE ABRIL 2019

Honorables Concejales:

Quienes suscriben, la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los señores **TOMAS E. BELLIARD, JHOCHEBEL JEREZ, SAMUEL BRITO, NELSON ABREU Y DIOGENES ALMONTE**, en virtud del apoderamiento de comisión emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del año 2018 y remitido nueva vez en fecha 22 de octubre del año 2018, tenemos a bien informar lo siguiente:

POR CUANTO: A que en fecha 22 del mes de octubre fuimos re apoderados para conocer el expediente correspondiente al solar No. 53, de la Manzana No. 5 del sector Los Héroes. de esta ciudad de Santiago.

POR CUANTO: A que, la razón del apoderamiento es para investigar respecto de una solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento del referido solar municipal.

POR CUANTO: A que en fecha 27 del mes de Noviembre la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió para evaluar la situación del expediente.

POR CUANTO: A en el expediente consta un contrato de arrendamiento marcado con el No. 17930, correspondiente al SOLAR 2-C, MANZANA 6, del sector MANOLO TAVAREZ, con una extensión superficial de ciento cinco punto setenta y cinco metros cuadrados (**105.75 mts**), otorgado por este Honorable Ayuntamiento a favor del señor FRANCISCO BATISTA.

POR CUANTO: A que igualmente consta depositado en el expediente un acto de DETERMINACION DE HEREDEROS instrumentado por la notario LICDA CESARINA ALTAGRACIA TORIBIO QUIÑONES de fecha 12 de junio del año

2017, mediante el cual se reconoce a la señora PORFIRIA GARCIA TAVERAS como la esposa en consecuencia su única heredera y sucesora legítima ya que el señor FRANCISCO BATISTA no procreo hijos naturales ni legítimos.

POR CUANTO: A que reposan depositados en el expediente, conjuntamente con el acta de determinación de herederos más arriba descrita, los siguientes documentos: 1) extracto de acta de matrimonio celebrado en fecha 20 de noviembre del año 1976, entre los señores FRANCISCO BATISTA Y PORFIRIA GARCIA TAVERAS. 2) Extracto de acta de defunción del señor FRANCISCO BATISTA quien falleció en fecha 28 de diciembre del 2010, documentos estos que pudimos constatar y verificar.

POR CUANTO: A que de igual manera reposa en el expediente un formulario de inspección de fecha 8 del mes de septiembre del año 2017, emitido por el Departamento de Catastro Municipal, el cual informa que no existe objeción alguna para realizar el traspaso solicitado y que han cumplido con los requisitos establecidos a estos fines.

Por tales motivos, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la Republica, el Código Civil Dominicano, ley 176-07, el reglamento interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago (ordenanza No. 2847-08 bis) decidieron:

PRIMERO: Se autoriza la TRANSFERENCIA del SOLAR No. 2-C de la MANZANA 6, del sector CMTE. MANOLO TAVAREZ, de la ciudad de Santiago, con una extensión superficial de ciento cinco punto setenta y cinco metros cuadrados (105.75 mts), en provecho y favor de la señora PORFIRIA GARCIA TAVERAS según consta en la DETERMINACION DE HEREDEROS instrumentado por la notario LICDA CESARINA ALTAGRACIA TORIBIO QUIÑONES de fecha 12 de junio del año 2017, mediante el cual se reconoce a la señora PORFIRIA GARCIA TAVERAS como la esposa en consecuencia su única heredera y sucesora legítima ya que el señor FRANCISCO BATISTA no procreo hijos naturales ni legítimos.

SEGUNDO: Ordenar a la Secretaria Municipal para que proceda a comunicar a las partes solicitantes la presente decisión.

Por la Comisión de Asuntos Jurídicos: Tomas E. Belliard (Presidente), Jhochebel Jerez (Miembro) Samuel Brito (Miembro), Nelson Abreu (Miembro) Y Diógenes Almonte (Miembro).

-El regidor presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con el informe de Jurídica favor de levantar su mano derecha. - **APROBADO.**

5- INFORME DE LA COMISIÓN DE VOCEROS Y DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Al : **Honorable Concejo Municipal de Santiago.**
De : **Comisión de Voceros y la Comisión de Participación Ciudadana.**
Asunto : **Rendición de Informe**

Los suscritos regidores que conforman la Comisión Mixta de Voceros y participación ciudadana, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los caballeros, debidamente apoderados por el Presidente del Concejo Municipal de Regidores, Héctor Manuel Martínez, M.A; quien preside la misma; en sesión Ordinaria de fecha 14 de Marzo y continuada el 11 de Abril del año 2019, mediante **Acta No.05-19**, atendiendo a la solicitud presentada en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Octubre del año 2018, por la Honorable Regidora Daysi Díaz, M.A, **de que sea investigada la Directiva de la Junta de Vecinos de la Lotería, Los Maestros y 30 de Marzo, Inc;** con respecto a que dicha Directiva tiene siete (7) años en funciones, y la misma debe ser renovada cada dos (2) años.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos fomentar la colaboración ciudadana en la gestión Municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los representantes de las asociaciones sin fines de lucro son elegidos por un período de dos (2) años. No se podrá optar a un segundo período consecutivo. Finalizado el periodo por el que fueron elegidos, permanecerán en sus funciones hasta la toma de posesión de los que resulten elegidos para sustituirlos.

Vista la Ley 176-07, Modificada por la Ley 341-09; y la Ley No. 122-05 y su Reglamento No. 40-08.

En uso de sus facultades legales, el concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros;

RESUELVE

PRIMERO: Que la Dirección de Participación Comunitaria del Ayuntamiento de Santiago, organice y realice un censo poblacional en la comunidad de la Lotería, ubicada frente a la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el objetivo de elaborar un padrón electoral para determinar quienes tendrán derecho a elegir o ser elegido para formar parte de la directiva de la Junta de Vecinos la Lotería, Los Maestros y 30 de Marzo, INC.

SEGUNDO: Que para la realización de dicho censo, la Dirección de Participación Comunitaria sea acompañada por una Comisión de Regidores de este Honorable Concejo Municipal de Regidores, designada por el presidente del Concejo de Regidores, además de miembros de las planchas que aspiran a dirigir dicha junta de vecinos.

TRECERO: Que el censo sea realizado el domingo 2 de junio del año 2019, y que las elecciones sean celebradas el domingo 9 de junio 2019

Por la **Comisión de Voceros** los señores: Sr. Ambioris González (Vocero del PLD), Sr. Carlos Juan Liz (Vocero del PRD), Sr. Cholo D'Oleo (Vocero del PRM), Sr. Leonardo Payamps (Vocero del PRSC), Licda. Joanny Espinal (Vocero del Bloque del PLR), Licdo. Fausto Corniel (Vocero del PTD), Sra. Viviana Taveras, (Vocera del Bloque del PNVC), Licda. Regina Núñez (Vocera del Bloque del BIS), Sra. Juana Saviñón (Vocera del Bloque del PASOVE), Licdo. Daniel Parra (Vocero del Bloque del PRI), Dr. Rafael Silverio (Vocero del Bloque del DXC) y el Ing. Leonsio Perdomo (Vocero del Bloque del MODA). **Y por la Comisión de Participación Ciudadana** los señores: Christian Ramos, M.A (Presidente), José Roberto Rodríguez (Miembro), Dr. Silverio (Miembro), Max castro (Miembro) y Carmen González (Miembro)

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien los colegas que estén de acuerdo con el informe presentado por la Comisión de Participación Ciudadana, favor de levantar su mano derecha. -**APROBADO. Continuamos Sr. Secretario.**

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE

1. La comunicación del Alcalde Abel Martínez solicitando un merecido reconocimiento como "VISITANTES DISTINGUIDOS" de la ciudad de Santiago, a los siguientes rectores de diferentes Universidades:

1. **ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ** (Universidad de Caldas, Colombia)
2. **ALEJANDRO MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO** (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador)
3. **EDGAR VALERA BARRIOS** (Universidad del Valle, Colombia)
4. **EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA** (Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador)
5. **EDUARDO GONZÁLEZ MAZO** (Universidad de Cádiz, España)
6. **FIDEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ** (Universidad Tecnológica ECOTEC, Ecuador)
7. **JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO** (Universidad Internacional de Andalucía, España)
8. **JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR** (Universidad Simón Bolívar, Colombia)
9. **JOSÉ VICENTE SAZ PÉREZ** (Universidad de Alcalá, España)
10. **JUAN EULOGIO GUERRA LIERA** (Universidad Autónoma de Sinaloa, México)
11. **JULIO SÁNCHEZ MARÍÑEZ** (Instituto superior de Formación Docente Salomé Ureña ISFODOSU, República Dominicana)
12. **JULIO CESAR FERNÁNDEZ TECHERA** (Universidad Católica del Uruguay, Uruguay)
13. **MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO** (Universidad de Sevilla, España)
14. **OMAR ALBEIRO MEJÍA** (Universidad del Tolima, Colombia)
15. **PABLO HERNÁN VERA SALAZAR** (Universidad de Magdalena, Colombia)
16. **RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS** (Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela)



16. **SANTIAGO EDUARDO LAJES CHOY** (Universidad de Camagüey "Ignacio Agramonte Loynaz", Cuba)
17. **SERGIO MILTON PADILLA CORTEZ** (Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia)
18. **VÍCTOR HUGO PRIETO BERNAL** (Universidad Antonio Nariño, Colombia)
19. **ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ** (Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú)
20. **ANA MARÍA PIÑEROS RICARDO** (Fundación Universitaria Juna N. Corpas, Colombia)
21. **KITTY GAONA FRANCO** (Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay)
22. **MARÍA ANTONIA PEÑA GUERRERO** (Universidad de Huelva, España)
23. **MARÍA DELFINA VEIRAVÉ** (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- ROSITA CUERVO PAYERAS** (Universidad de Boyacá, Colombia)
24. **DEBORA GUERRA MORENO** (Universidad Libre, Colombia)
25. **CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO** (Universidad Santiago de Cali, Colombia)
26. **FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO** (Presidente anterior AUIP)
27. **JORGE RENÉ MELÉNDEZ QUEZADA** (Universidad de San Miguel, México)
28. **ROLANDO GUZMÁN** (INTEC, República Dominicana)
29. **OSMAR CORREAL CABRAL** (Universidad de Boyacá, Colombia)
30. **RUI FILIPE PINTO PEDROSA** (Instituto Politécnico de Leira)
31. **SANDRO ROBERTO VALENTINI** (UNESP, Brasil)
32. **ALFREDO DE LA CRUZ BALDERA** (PUCMM, República Dominicana)
33. **VALERIO GARCÍA REYES** (Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez"). Que estuvieron de visita en el país por motivo de la celebración de la Asamblea General de la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Post Grado (AUIP)**. Dicha solicitud se presentó en **ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**.

-El regidor presidente Héctor Martínez, estos reconocimientos los solicito la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) y ya alguna parte de ellos, o sea pasaron diez Catedráticos que en ese momento UTESA por error no envió, se no está solicitando que aprobemos a esos que falta, es la solicitud que hace el Alcalde con los que ya fueron reconocidos, los colegas que estén de acuerdo favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

2. Comunicación recibida del Sr. **Radhames Gómez propietario de la Carnicería D' Rhada Carnes**, el cual solicita la **compra o apropiación** de una porción de terreno que mide aproximadamente 45 mts² y que se le conceda un precio módico por la misma, ya que él tiene 32 años con su carnicería en este lugar.

-El regidor presidente Héctor Martínez, está solicitando que se emita el contrato de una porción de terreno que él ocupa, lo correcto es enviarlo a Comisión, porque no se está viendo cómo está la porción de terreno, que vaya a la **Comisión de Catastro**, los colegas que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Catastro. **-APROBADO.**

TURNO DE LOS(AS) SRS. (AS) REGIDORES.

-El **regidor presidente Héctor Martínez**, vamos a dar los turnos, tenemos a Nelson Marmolejos, Daysi Díaz, Merido Guzmán, entonces tiene la palabra Nelson Marmolejos.

-El **regidor Nelson Marmolejos**, todos aquí presentes saben el vínculo que tengo con la Universidad Autónoma de Santiago (UASD) y el amor que me une a esa institución de estudios académicos, en la tarde de hoy estamos solicitando la propuesta de Resolución a este Honorable Concejo, para que la Sra. Rectora, la Doctora Emma Polanco quien es oriunda de la ciudad de Puerto Plata, pero que se radicó en Santiago a muy corta edad, a los 5 años de edad y realizó todos sus estudios tanto de la primaria como secundaria en el Municipio de Santiago en las instituciones del UFE, El Onésimo Jiménez para concluir sus estudios de bachillerato y que posteriormente se fue a Santo Domingo debido a que no tenía la posibilidad de ingresar a una universidad que no fuera la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se graduó y tiene más de 3 décadas como catedrática universitaria; en el pasado proceso electoral de la universidad doña Emma Polanco se constituyó en la primera mujer en alcanzar la rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en 480 años ha sido la primera mujer que ha alcanzado esa distinción y observando su hoja de vida prácticamente de puerto plata, por ellos nosotros estamos sometiendo ante este Honorable Concejo Edificio que sea reconocida como "HIJA ADOPTIVA" del Municipio de Santiago y que dicho conocimiento se le otorgue en un acto solemne en el mes de Junio ya que la universidad Autónoma de Santo Domingo realizara una investidura en el municipio de Santiago, creo que es 27 de junio, en ese sentido que la doctora Emma Polanco es merecedora como múnicipe distinguida de ciudad de Santiago de ser reconocida y declarada como Hija Adoptiva del Municipio de Santiago por este Honorable Concejo Edificio, le solicito al Presidente que sea tomado en cuenta para fines de su sometimiento.

-**Secundada la propuesta por varios regidores en la sala.**

- El **regidor presidente Héctor Martínez**, los colegas que estén de acuerdo con el reconocimiento de la profesora Emma Polanco, levantar su mano derecha **APROBADO**; tiene la palabra la regidora Daysi Díaz.

-**La regidora Daysi Díaz**, el 27 de febrero de este año si le preguntamos a los ciudadanos comunes y quizás a nosotros mismos que recordamos de ese quilométrico del Sr. Presidente, lo que los múnicipes recuerdan es el anuncio de un reajuste salarial eso es lo recuerdan lo que ganan 5,117.00 llevarlos a 10,000.00, lo que ganan de 10,000.00 a 20,000.00, un 10% el que gana 30,000.00, un 5 % eso es lo que recordamos, a la semana o día siguiente vinimos acá al Ayuntamiento y yo sé que a muchos de ustedes les pasó, los empleados lo que preguntaban era y en abril

nos va a salir a nosotros nuestro aumento, cuando a mí me hacían esa pregunta yo les decía no le va a salir y no es porque no calificuen es por la solvencia económica de los Ayuntamientos y porque la solvencia económica por la falta de cumplimiento el presidente de FEDOMU de una forma entiendo yo irresponsable manifestó que hay más de 50 mil servidores públicos de los Ayuntamientos que cobran 5,117 pesos y otros que están por debajo de los 5,000.00, están bajo una carga económica de 700 millones de pesos para poder cumplir con ese anuncio del presidente, sin embargo nuestra ley en su Art. 254 que habla de la suficiencia financiera, dice que esos recursos para que los ayuntamiento puedan cumplir con toda la demanda los recursos ser trasferidos íntegramente a los ayuntamiento por la Tesorería Nacional, pero el párrafo de ese artículo es más largo, dice los Ayuntamientos solicitarán los apoyos para el cumplimiento efectivo de sus competencias propias con la adecuada justificación y necesidades, yo creo que realmente los ayuntamientos con la justificación clara para exigirle al Estado que cumpla con la ley, para que los ayuntamientos puedan cumplir con los servidores del Estado, porque los servidores locales cada vez que nosotros vemos, principalmente los trabajadores de limpieza que apenas están ganando 5,117 pesos, bajo sol, agua y sereno y otros menos de 5,000.00 llegó el momento de que los Ayuntamientos se unan para exigir el cumplimiento de la ley que es bastante clara, que dice esa Ley que es la 166 del año 2002, que en el 2004 el Estado, el Gobierno iba a trasferir a los Ayuntamientos el 8% y a partir del 2005 el 10%, por lo tanto yo estoy aquí proponiendo emitir una Resolución de exigencia al gobierno para el cumplimiento de esta ley, para que los Ayuntamientos cumplan con otorgarle beneficios de ese aumento que el mismo gobierno anuncio el 27 de febrero, muchas gracias,

-El regidor presidente Héctor Martínez, sobre el tema tiene la palabra el regidor Merido Guzmán

-El regidor Merido Guzmán, por lo visto mi colega esta lucida porque ella necesita que se le aumente el salario a los servidores Municipales y quién de nosotros se opone a eso, creo que ninguno de los que estamos aquí nos oponemos, pero cuando quieren poner periquito al Presidente de la República, lo politiza el tema porque aquí todo el mundo sabe que los ayuntamiento son descentralizados, entonces usted cuando dice lo que no debe, oye lo que no quiere, este es un gobierno que cumple, todavía todos los constructores del país, decían que este es el gobierno mejor pagado de la República Dominicana, entonces cuidado con lo que decimos por populismo y por agenciarnos el favor de los servidores municipales, porque religiosamente el Estado Dominicano cumple con este y con todos los Ayuntamientos del País, de manera presidente que nosotros del Partido de la Liberación Dominicana y aliados nos oponemos en todas sus partes que este concejo emita dicha Resolución, oiga presidente el Partido de la Liberación Dominicana y aliados llámense todos los que están aquí y que sepan y que corran la voz, estamos de acuerdo que se le aumente el

suelo a los servidores municipales, pero que esta resolución se deje sin efecto, hasta tanto mi colega se enfrié un poco y baje los niveles de populismo, muchas gracias señor presidente y propongo un cierre de debate.

- El regidor presidente Héctor Martínez, el colega hace una propuesta y una moción de privilegio, los colegas que estén de acuerdo con el cierre de debate sobre ese tema favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**, también sometemos la última propuesta que es que se rechace la Resolución que propone la colega Daysi Díaz, los colegas que estén de acuerdo que se rechace favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**

-El regidor presidente Héctor Martínez, siendo las 5:08 de la tarde damos por cerrada esta Sesión.



HÉCTOR MARTÍNEZ M.A.
Presidente del Concejo Municipal



LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. Sra. Clemen De La Cruz | 19. Lic. Nelson Marmolejos |
| 2. Lic. Diógenes Almonte | 20. Sr. Carlos Juan Liz |
| 3. Sr. Merido Guzmán | 21. Sr. Aridio Rosa |
| 4. Licda. Jochebel Jerez | 22. Licda. Sandra Grullón |
| 5. Sra. María Del Carmen Díaz | 23. Sra. Dulce Viviana Taveras |
| 6. Prof. Carlos Cesar Álvarez | 24. Sra. Joanny Espinal |
| 7. Sr. Ambioris González | 25. Sra. Juana Saviñón |
| 8. Sr. Máximo Cruz | 26. Sr. Daniel Parra |
| 9. Sr. Samuel Brito | 27. Dr. Rafael Silverio |
| 10. Sra. Ana Luisa Mieses | 28. Sr. Daniel Grullón |
| 11. Lic. Cristian Ramos | 29. Ing. Leonsio Perdomo |
| 12. Lic. José Rodríguez | |
| 13. Lic. Rafael Cruz | |
| 14. Sr. Benedicto Núñez | |
| 15. Lic. Tomas Belliard | |
| 16. Sr. Ambiorix Colón | |
| 17. Sr. Max Castro | |
| 18. Licda. Daisy Díaz | |

